



RESOLUCION N° 1130



Ministerio de Cultura y Educación

Buenos Aires, 22 MAY 1972

Exp/ 20.507/72

VISTO:

El pedido formulado por miembros de la comunidad de la localidad de Oliva (Córdoba) y,

CONSIDERANDO:

Que al aprobarse la estructura de la Administración de Educación Agrícola, se crearon cincuenta (50) Centros de Educación Agrícola;

Que con la enseñanza que imparten estos Centros se tiende a crear un sistema que absorba a jóvenes y los habilite en distintos oficios y profesiones que reclama la moderna empresa agropecuaria para su desenvolvimiento.-

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 1º.- Establecer en la localidad de Oliva (Córdoba), un Centro de Educación Agrícola.-
- 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-

A. E. A.

jb.

GUSTAVO MOLEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION